



RAWSON, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 3565-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que de fojas 81 a 83, la Fundación Democracia, solicita el Auspicio de la XII Edición del Programa de Formación en Valores en el MERCOSUR y la UNASUR "Manos Jóvenes Escriben en Grande", organizada por la mencionada Fundación;

Que dicha propuesta está destinada a docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

Que a fojas 82, obran fechas de ejecución de la misma;

Que la misma acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 106, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avala el presente Auspicio;

Que la propuesta cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

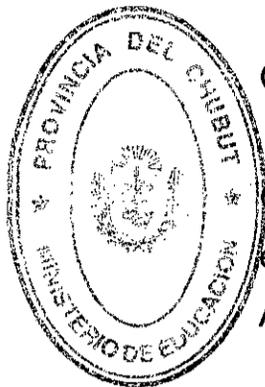
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

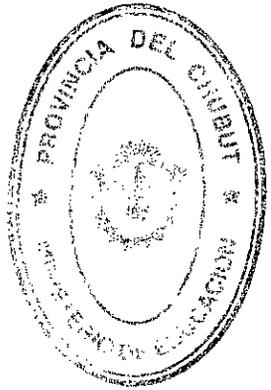
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "XII Edición del Programa de Formación en Valores en el MERCOSUR y la UNASUR "Manos Jóvenes Escriben en Grande", organizada por la Fundación Democracia, según detalle que obra en

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Jefe Depto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



462



Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Fundación Democracia sita en Bartolomé Mitre 2087, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1039AAC), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

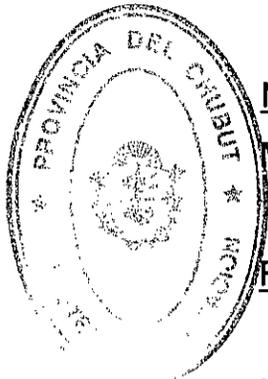
Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 462

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EL BALASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre del Auspicio: XII Edición del Programa de Formación en Valores en el MERCOSUR y la UNASUR "Manos Jóvenes Escriben en Grande".

Fecha: desde el 28 de marzo y hasta el 16 de diciembre de 2016.

Lugar: Provincia del Chubut.

Destinatarios: docentes y estudiantes de todos los niveles del sistema educativo.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

462

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación